



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 7107235 Radicado # 2026EE224249 Fecha: 2026-10-01

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado **SDA 2026ER201043** del 10 de septiembre del 2026.

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

“(...) SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE LA ENTIDAD COMPETENTE QUE SE HAGA RESPONSABLE DE LA TALA DE UNOS ARBUSTOS DEL JARDIN INFANTIL AURES DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL UBICADO EN SUBA CLL 130 B 96 57 SEGUN DECRETO 646-2025 TITULO 9 YA QUE LOS VECINOS DE ESE PREDIO NOS ESTAMOS VIENDO AFECTADOS PORQUE SE ENCUENTRAN DEMASIADO ALTOS TAPANDO LAS VENTANAS DE LAS CASAS, SE ESTAN ENREDANDO CON LOS CABLES DE ENERGIA Y PODRIAN CAUSAR ACCIDENTES Y SE ESTA PROLIFERANDO LOS ZANCUDOS Y MOSCOS LO QUE AFECTA A LOS NIÑOS Y PERSONAS MAYORES DEL SECTOR (...)”

Nos permitimos informarle que una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 25 de septiembre de 2026 en la dirección de la solicitud.

Es pertinente indicar que, durante la visita no fue posible ingresar al predio; sin embargo, desde la parte exterior se observaron varios individuos arbóreos de las diferentes especies; identificando que, los individuos presentan estabilidad en pie bajo condiciones actuales, estado fitosanitario adecuado, acordes con las características propias de la especie. No obstante, requieren manejo con el fin de mejorar su arquitectura.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta que el arbolado mencionado se encuentra en espacio de uso privado, el representante legal o propietario (s) del predio debe solicitar ante esta Secretaría el permiso para la intervención, para lo cual deberá diligenciar el formato de solicitud correspondiente y aportar la documentación requerida, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 646 del 2025.

Con el fin de garantizar un trámite eficiente y conforme con la normativa vigente, invitamos a todos los interesados a consultar las listas de chequeo y formatos actualizados disponibles en el siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/formatos-y-autoliquidadores-para-tramites-ante-la-sda>, Grupo Forestal - Silvicultura / Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.

Conforme a lo anterior, se remitirá una comunicación oficial al representante legal del predio relacionado, indicándole lo anteriormente expuesto, para conocimiento y fines pertinentes.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la KR 14 54 38, en la red de

Centros de Atención Distrital Especializados CADES y SuperCADES, o a través de la página de la entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app> o el correo electrónico de atención a usuarios atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexo: Registro fotográfico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Dirección

Foto 2. Vista general arbolado en predio

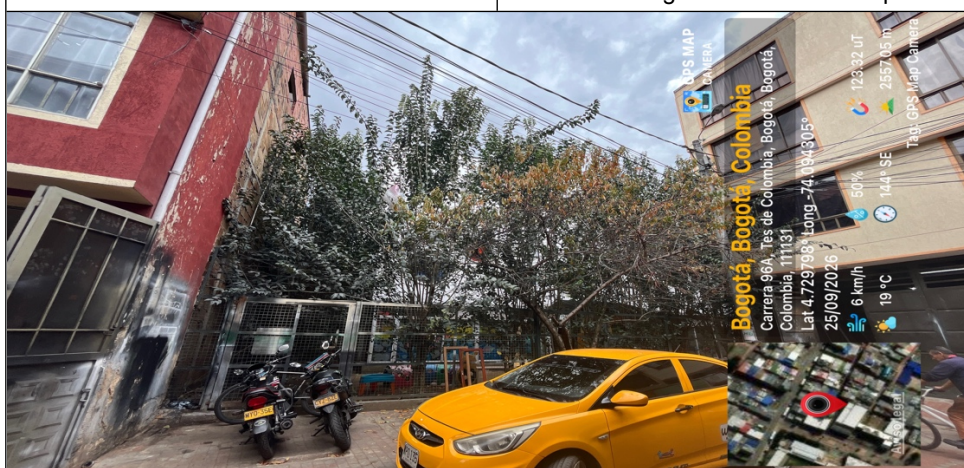


Foto 3. Vista general arbolado en predio

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

